

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EL TÍTULO PROFESIONAL DE

MÉDICO CIRUJANO

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL. DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES



ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES

SECRETARIO GENERAL



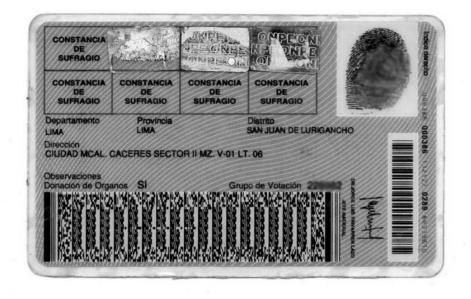
DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ

RECTOR



DR. JUAN AGLIBERTO QUIJANO PACHECO 24
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SOUD
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SOUD
SE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA FACULTAD DE LA FA







COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 20240628667f779aa9a52



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 095682 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

Documento válido hasta el 26/09/2024

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 28 de Junio de 2024.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Pedro Antonio Riega López DECANO NACIONAL Dr. Pavel Contreras Carmona SECRETARIO GENERAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.

> Av. 28 de Julio 776. Miraflores, Lima, Perú | ALÓ CMP: (01) 641-9847 email: sec_interior@cmp.org.pe | www.cmp.org.pe





Resolución Directoral

Huacho, 2 3 OCT. 2023

VISTO:

La solicitud con Registro SISGEDO N° 2945916, el Proveído № 13618 de fecha 02 de octubre del 2022 y el Informe Técnico N° 457-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH-UFCIS de fecha 18 de octubre del 2023 sobre la culminación de la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS 2022-II, por parte de Doña: **JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS** y:

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330- Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, se establece que, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud es prestado por profesionales de las Ciencias de la Salud que obtengan título a partir de la vigencia de la ley de la materia. La prestación del servicio constituye requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado beca u otra ayuda Remunerado para estudios o perfeccionamiento;

Qué; en ese orden, el SERUMS, es un programa de servicio a la comunidad, que tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país; este servicio es realizado por profesionales de la salud en establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención. La ley y demás normas antes mencionadas establecen pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Qué; el artículo 4 de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, establece que, el cumplimiento del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) tendrá la duración máxima de un año.

Qué; el artículo 3 del Decreto Supremo N° 005-97-SA señala que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS;

Qué, mediante Decreto Supremo Nº 003-203-SA, se prorroga la declaratoria de la emergencia sanitaria a partir del 25 de febrero del 2023, por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA, Nº 031-2020-SA, Nº 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA y N° 015-2022-SA;

Qué; asimismo, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Diresa Lima, aprobado mediante Resolución Directoral N° 765-DG-DIRESA-L-2010, y sus modificatorias, la Unidad Funcional de Capacitación, Investigación y SERUMS de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, tiene como funciones planificar, programar, coordinar, supervisar y evaluar el subproceso de desarrollo, evaluación, capacitación y desarrollo de competencia del potencial humano y fomentar la investigación; así como, elaborar directivas complementarias respecto a los programas de SERUMS, Internado, Residentado en el ámbito de nuestra jurisdicción;

Qué; mediante Informe Técnico N° 457-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGRRHH-UFCIS de 18 de octubre del 2023, la Jefa de la Unidad Funcional de Capacitación, Investigación y SERUMS, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la culminación del servicio prestado por el referido profesional;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Öficina Ejecutiva de Gestión y Desarrolló de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA Lima, aprobado por Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 183-2023-GRL-GGR, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud Lima;







SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CUMPLIDO el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) prestado por Doña JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS, profesional egresada de la Universidad Privada Cesar Vallejo, quien adjudicó la plaza de Medicina, en el proceso SERUMS 2022-II, bajo modalidad Equivalente, habiendo prestado dicho servicio en el Puesto de Salud Santa Cruz de Andamarca, situado en el Distrito Santa Cruz de Andamarca, Provincia de Huaral, en la Región Lima, que según escala del mapa de pobreza del FONCODES dicho establecimiento de salud está ubicado en el Quintil 2 (Muy Pobre); en el período comprendido desde 01 de octubre del 2022 hasta el 30 de setiembre del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Funcional de Capacitación, Investigación y SERUMS, de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos notificar a la Serumista.

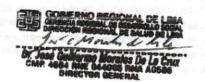
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General, notificar a los interesados del presente acto resolutivo, conforme lo establece el T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Lima.

Registrese, cúmplase y comuniquese



PORRE



C.c. :

-DG

-OEGDRRHH

-ASESORIA -INTERESADA

-INTER

-OCI

-TRANSPARENCIA





|Salud de ealidad para la familia!

CONSTANCIA DE TRABAJO

La que suscribe, Blanca Diana Quispe Yupanqui, identificada con DNI Nº 45501482, Gerente General de SERMEDIC BQ E.I.R.L., con RUC 20602023339, hace constar que:

La Srta.

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Identificada con DNI N° 47322563, quien ha venido prestando los servicios como **Médico General** en consultorio externo, durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero hasta el 31 de marzo del 2022, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas de manera responsable y eficiente, con lo cual nos encontramos satisfechos.

Se expide el presente certificado, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de abril del 2022

BLANCA QUISPE YUPANQUI Gerente General SERMEDIC BQ E.I.R.L.





CONSTANCIA DE TRABAJO

El Centro de Salud La Oroya representada por el Jefe Lic. Betty Celia Oscanoa Cóndor consta que:

El médico cirujano JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS con DNI Nº 47322563 domiciliada en MZ V1 LT6 Urb. Mariscal Cáceres -SJL.

Se ha desempeñado satisfactoriamente cumpliendo la labor de médico CAS COVID en el área COVID, Emergencia, Centro Obstétrico, Programa Preventivo en Instituciones Educativas y Consultorio Externo desde el periodo 01 de Abril hasta el 30 Mayo del 2022.

Durante el tiempo de su permanencia ha demostrado puntualidad, honestidad, eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que considere pertinente.

La Oroya ,21 de Junio del 2022.



MICRO RED DE SALUD HUAC HUAS CENTRO DE SALUD HUAC HUAS "AYACUCHO"



CONSTANCIA DE TRABAJO

EL CD. MARTIN JESUS AGUADO FAJARDO JEFE DE LA MICRO RED DE SALUD HUAC HUAS HACE CONSTAR:

Que la señorita, JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS, identificado con DNI Nº 47322563, de Profesión MEDICO CIRUJANO, Se desempeñó en el CENTRO DE SALUD HUAC HUAS, como Médico CAS COVID, en el área COVID de emergencia y consultorio externo desde el periodo 01 Julio al 31 Julio del 2022. Durante su permanencia demostró eficiencia, puntualidad, responsabilidad, honestidad y dedicación en las funciones asignadas

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines convenientes

HUAC HUAS 19 DE JULIO DEL 2023





CONSTANCIA DE TRABAJO

La que suscribe, María Zocorro Chuquizuta Lucero, identificado con DNI N° 42117619 gerente general de **CONSULTORIO MEDICO "FAMISALUD SANJERONIMO"** con RUC **10421176197**, hace constar que:

La Srta.

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Identificado con DNI N° 47322563, quien ha venido prestando los servicios como MEDICO GENERAL en consultorio externo, durante el periodo comprendido entre 01 enero del 2023 hasta el 30 septiembre 2023, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas de manera responsable y eficiente, con lo cual nos encontramos satisfechos.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima 10 de diciembre del 2023

María Z. Chuquizuta L. OBSTETRA COP: 42828





LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO

GESTION Y SERVICIOS L&R SAC R.U.C. 20608756729 DIRECCIÓN: JR. PUERTA DEL SOL NRO. 125 URB. LA CASTELLANA LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de GESTION Y SERVICIOS L&R SAC. con RUC Nº 20608756729.

CERTIFICA

Que, la Srta. JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS, identificada con DNI N $^\circ$ 47322563, laboró en esta empresa a partir del 14 de setiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desempeñándose como COORDINADOR MEDICO .

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 29 de febrero de 2024

RUC: 20608756729

GERENTE GENERAL DNI: 46091867



La Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela de Posgrado de la

Universidad Continental confiere el presente Certificado a:

ESTRELLA RAMOS JOSELYN NADIA

Por haber aprobado el DIPLOMADO EN AUDITORÍA MÉDICA realizado del 15 de julio de 2023 al 14 de abril de 2024, con una duración de 576 horas lectivas equivalente a 36 créditos académicos.



Drg. CLAUDIA MARIA TERESA UGARTE TABOADA Decana Facultad Ciencias de la Solud Universidad Continental

ADA MIGUELLON 202

ACADEMICA 202

ACADEMICA 202

ACADEMICA 202

ADA MIGUELLON 202

ADA MI



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

DIPLOMADO

La Universidad Privada de Tacna, a través de la Facultad de Ciencias de la Salud, otorga el presente diploma en:

SALUD OCUPACIONAL

A:

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los contenidos del Diplomado desarrollado de manera semipresencial durante los meses de octubre del 2023 a mayo del 2024, con un total de 36 créditos.

Emitido en la ciudad de Tacna, junio de 2024.

DR. MARCO RIVAROLA HIDALGO DECANO - FACSA MTRA, VERÓNICA CONDORI CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA ADMINISTRATIVA - FACSA



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Joselyn Nadia Estrella Ramos

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 75,00 %

1 de mayo de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr. Director



Robert Stempel College of Public Health & Social Work

"La estrificidad de este certificado se puedo verificar en hittac/campan, paha orginocomociempiecentificata/verify ghtp/hode=683256ed-ocifi-est?-910o-74669;ff88a JNER/CV2024



CURSO NACIONAL

Manejo de accidentes y del traumatismo agudo 25, 26 y 27 de Abril del 2024

CERTIFICADO

DRA. ESTRELLA RAMOS, JOSELYN NADIA

Por su participación como:

Valor Curricular:

Colegio Médico del Perúerpo

Presidente

Universidad Ricardo Palma

40 Horas académicas / 2.0 Créditos

Lima, Abril del 2024

ASISTENTE

Válido para el proceso de Certificación y Recertificación del C.M.P. Resolución N° 0188-24-SISTCERE / CMP (3.5 puntos)

Acuerdo de Consejo de Facultad № 073-2024-FMH-D

Dr. Wilmer Sánchez Guerra
PRESIDENTE
Cuerpo Médico Hospital de "Emergencias Grau"

Capacitación Secretaria

Dr. Miguel Huamaní Chirinos SECRETARIO DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Cuerpo Médico Hospital de "Emergencias Grau"



DRA. ESTRELLA RAMOS, JOSELYN NADIA

Por su participación como: Valor Curricular:

40 Horas académicas / 2.0 Créditos

Lima, Abril del 2024

ASISTENTE

Válido para el proceso de Certificación y Recertificación del C.M.P. Resolución N° 0173-24-SISTCERE / CMP (3.5 puntos)

Colegio Médico del Perú Universidad Ricardo Palma

Acuerdo de Consejo de Facultad № 059-2024-FMH-D

Presidente

Dr. Wilmer Sánchez Guerra
PRESIDENTE
Cuerpo Médico Hospital de "Emergencias Grau"

Dr. Miguel Huamaní Chirinos SECRETARIO DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Cuerpo Médico Hospital de "Emergencias Grau" Capacitación Secretaria



CERTIFICADO

Otorgado a:

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Por su participación, en calidad de Asistente en el Curso Virtual: "MANEJO INICIAL DE SEPSIS Y SHOCK SÉPTICO"

organizado por el

Comité de Educación Médica Contínua del Consejo Regional III - Lima.

Puntaje (1.0) válido para la Recertificación Médica - RESOLUCIÓN DEL SISTCERE Nº 0592-23-SISTCERE/CMP

Lima, junio del 2023.

DR. ILDAURO AGUIRRE SOSA Decano

DR. MARIO CARRION CHAMBILLA

Presidente del Comité de

Educación Médica Continua

DR. EDMUNDO VARGAS LAREDO Secretario

NOTA: 14,00



DENGUE CRÍTICO

IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES EN

RIESGO Y MANEJO EN ÁREAS CRÍTICAS

CONSTANCIA

Dra. Joselyn Nadia Estrella Ramos

de la asistencia al WEBINAR: DENGUE CRÍTICO **IDENTIFICACION DE PACIENTES EN RIESGO** Mediante la presente dejamos constancia

realizado el 24 de mayo del 2023 organizado por la Y MANEJO EN AREAS CRITICAS

Sociedad Peruana de Medicina Intensiva - SOPEMI

Vice Presidente SOPEMI Dr. Omar Heredia O.

Dra. Mónica Meza Garcia Presidente SOPEMI

Dr. Willy Porras Garcia AcciónCientífica Secretario de



CERTIFICADO

La Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado, certifican que:

ESTRELLA RAMOS JOSELYN NADIA

Ha COMPLETADO y APROBADO en el

Curso Basic Life Support (BLS)

American Heart Association

Esta actividad académica tiene un valor de 02 créditos, 8 horas prácticas y 56 horas de estudio independiente, y se realizó en el mes de junio, en el Centro de Entrenamiento Internacional de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado, Lima - Perú.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Lima, Junio 2022.

Dr. Antonio Ormea Villavicencio

Unidad de Posgrado y Especialización Facultad de Medicina Alberto Hurtado

UNIDAD DE POSGRADO Y ESPECIALIZACIÓN

Ce220932



CONSTANCIA

La que suscribe, Directora General de la Escuela Nacional de Salud Pública otorga a:

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Por su participación en el CURSO: "Telesalud en el Primer Nivel de Atención", modalidad no presencial, desarrollado a nivel nacional del 07 al 26 de octubre de 2022, con un total de 03 créditos, habiendo culminado satisfactoriamente.

Se expide la presente CONSTANCIA, a solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Lima, 12 de Diciembre de 2022



Firmado digitalmente por: SIEPRIA DUELARA Ledy Bladwith FAU 28131977237 hand Mativos Soy el autor del documente Fecha: 23112/2022 18:40:41-41-6008

DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

ternis por: 6biary 11373237 hard /for del

22 19:39:01-0500

HP de Regiono III COS. 3003 CORCT. SIRE (O S. CHARANINO RO Nº 300-2000 - RINARAMINA Moto Marmona I PEDIO 3003 COA MILAN RAHANI Regionale con al Marco-de Charanino Laguados-CAPILLES Revolución-Minosarra (19444-2015) Articla.

TERAPEUTICA MEDICA 2022

CERTIFICADO

Otorgado a Estrella Ramos Joselyn Nadia

del 11 de enero al 13 de marzo en la modalidad virtual. El presente curso cuenta con 4.5 créditos avalados por la reconocidos por el Colegio Médico del Perú (Resolución del SISTCERE No 0603-21-SISTCERE/CMP) Facultad de Medicina de la UNMSM (Autorización No 026-2021) y 5.0 puntos válidos para la recertificación médica Por su participación en calidad de APROBADO en el XXVII CURSO DE TERAPÉUTICA MÉDICA 2022 desarrollado

DR. JOSE LUIS PAZ IBARRA

Ascent

DR. CRISTIAN HIPÓLITO ANDONAIRE MUNAICO

ASCHOL

CARLOMAGNO VILLAREAL

Presidente

Comisión Organizadora

CRISTIAN GUTTERREZ NARVAEZ

٩

Comisión Organizadoro Presidente



AMBOSS





ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA



CERTIFICADO

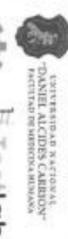
La Asociación Peruana de Facultades de Medicina certifica que:

JOSELYN NADIA ESTRELLA RAMOS

Aprobó satisfactoriamente el "Curso: Tópicos Selectos para el Médico General 2022" del Programa de Fortalecimiento de la Práctica Médica en el Primer Nivel de Atención, realizado desde el 14 de febrero al 11 de marzo de 2022, con una duración de 48 horas y un valor académico de 2.00 créditos. Nota 17.

Fecha de emisión: Ot de abril de 2022







CURSO















Otorgado a:

Médico Cirujano ESTRELLA RAMOS, Joselyn Nadia

Auspiciado por

UNDAC: R.D. N° 083-2020-UNDAC/DFMH

Par su participación como: ASISTENTE

CMP; RESOLUCIÓN Nº 133-CRXVIII-2021

Realizado: El 20 y 21 de Noviembre del 2021 en el Auditorio Rebagliati Diplomados - Cercado de Lima Valor Académico: 02 Créditos (32 horas académicas)



Plenina de Fatima, Cruces Medina Rebagliati Diplamados Representante Legal

Registra: 1-015-11-21



Dr. Calmer Gerorda, Roston Pence Organizador del Evento



SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA FILIAL CUSCO

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VI CUSCO



CURSO DE ACTUALIZACION EN MED

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Joselyn Nadia Estrella Ramos

POR SU PARTICIPACIÓN COMO: ASISTENTE

Resolución N. 0594-21-SISTCERE CMP, 3.0 puntos válidos para la recertificación médica Modalidad virtual, 19 y 20 de noviembre de 2021

SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA PRESIDENTE FILIAL CUSCO Dr. Freddy Daza Valer

Designation of the second

Dr. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno DECANO CONSEJO REGIONAL VI CUSCO COLEGIO MEDICO DEL PERU

Salary Parket



CURSO ONLINE VIRTUAL

BIOSEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTEXTO DEL COVID 19 DEL PERSONAL DE SALUD

25 - 26 - 27 - 28 y 29 Octubre 2021



AUSPICIAN:

MANUSCOLLA PATOCOLAMA SA CHANGEMENTALI SUCCEDITO MANUSCA SUCCEDITO

H N FICADO

BACH, ESTRELLA RAMOS, JOSELYN NADIA

Valor Curricular: Por su participación como:

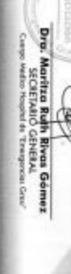
ASISTENTE

40 Horas académicas / 2.0 Créditos

Válido para el proceso de Certificación y Recertificación del C.M.P.
Resolución Nº 0484-21-5ISTCERE/CMP Código Nº 0484-23 (3.0 puntos) Sociedad Pervano de Enfermedades Infecciosas y Tropicales (SPEIT)

Lima, Octubre 2021

Dra. Angela Rocio Sal y Rosas Julca Cuerpo Intelico Hospital de "Essengensias Grau"



Secretaria